

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS PERIODO 2015-2018
(Formulario A0)**

MINISTERIO	MINISTERIO DEL DEPORTE
------------	------------------------

Ley orgánica o Decreto que lo rige
Ley N°20.686, de 28 de agosto 2013, "Crea el Ministerio del Deporte"

Misión del Ministerio ¹
Contribuir a desarrollar una cultura deportiva en el país, a través de la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas, planes y programas que incentiven la práctica permanente y sistemática del deporte y la actividad física en todos los sectores de la población, garantizando una oferta amplia y diversificada, desde un enfoque de derecho.

Ambitos de Acción	
Número	Descripción
1	Fortalecimiento de la Institucionalidad
2	Participación Social y Gestión Local
3	Sistema Nacional de Competencias Deportivas
4	Fortalecimiento del Alto Rendimiento
5	Fortalecimiento del Deporte Paraolímpico
6	Fortalecimiento de Organizaciones Deportivas
7	Infraestructura Deportiva.
8	Difusión de materias relativas a la actividad física y el deporte.

Objetivos Estratégicos del Ministerio	
Número	Descripción
1	Fortalecimiento de la Institucionalidad: Fortalecer la institucionalidad deportiva y de actividad física, a través del diseño participativo de una Política Nacional y Políticas Regionales en la materia, y el fortalecimiento de una estructura territorial hasta el nivel comunal que promueva la ejecución de las políticas nacional y regionales con perspectiva e identidad local, y la promoción de un marco legal y normativo que se ajuste a los requerimientos de los objetivos de la institución.
2	Fortalecimiento de la Institucionalidad: Orientar la formulación e implementación de un sistema de seguimiento de la Política Nacional, y de cada uno de los programas y planes que la integran, a fin de monitorear y medir la consecución de las metas propuestas, priorizando, asimismo, la realización de Estudios y Encuestas que apunten a la medición periódica de los estándares nacionales en materia de práctica de actividad física y deportiva.
3	Fortalecimiento de la Institucionalidad: Formular e implementar acciones tendientes a generar un Sistema Nacional Deportivo, como un conjunto articulado de actores públicos y privados del ámbito deportivo, coordinados entre si y liderados por el Ministerio del Deporte, con la finalidad de cumplir, ampliar y profundizar los objetivos y metas de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte a nivel local, regional y nacional.

4	Participación Social y Gestión Local: Formular, implementar, monitorear y evaluar planes y programas que promuevan la práctica de la actividad física y el deporte para todos, especialmente dirigidos a disminuir la brecha existente en la práctica deportiva en la población más vulnerable, a través de la ejecución de iniciativas especialmente focalizadas en mujeres, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, personas privadas de libertad, niños y jóvenes en situación de pobreza, comunidades indígenas, trabajadores, entre otras, potenciando y estimulando el rol que les compete a los municipios y a las organizaciones deportivas de base en la materia.
5	Participación Social y Gestión Local: Formular, implementar, monitorear y evaluar programas que promuevan la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, desde la educación parvularia y durante todo el ciclo de vida, buscando la masificación y su adhesión social a través de una oferta atractiva de actividad física en espacios públicos y prácticas deportiva urbanas, emergentes, ancestrales y adaptadas, estimulando el rol que le compete a la sociedad en su conjunto.
6	Sistema Nacional de Competencias Deportivas: Entregar las directrices para la formulación, articulación, implementación, monitoreo y evaluación de un Sistema Nacional de Competencias Deportivas, inserto en el sistema educativo y coordinado con las instituciones federadas, tendiente a generar espacios de competencias deportivas, de forma sistemática, a nivel escolar, de educación superior, federado y abierto a todo competidor, con el propósito de establecer una base para el alto rendimiento.
7	Fortalecimiento del Alto Rendimiento: Entregar las directrices para la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de acciones tendientes a mejorar el desempeño de los deportistas chilenos, en eventos deportivos a nivel internacional, a través del fortalecimiento de las instituciones federadas, tanto a nivel nacional como regional; el desarrollo en cada región del proceso de captación y la detección de talentos para el alto rendimiento; la implementación de un sistema de protección dirigido a deportistas de alto rendimiento, la incorporación de las ciencias aplicadas y la medicina en los procesos de preparación; el fortalecimiento de centros de entrenamiento en las regiones del país y la generación de un sistema de premios, becas e incentivos que estimulen la práctica deportiva en ese ámbito.
8	Fortalecimiento del Deporte Paralímpico: Desarrollar el deporte paralímpico y el deporte adaptado para personas en situación de discapacidad mediante la formulación de un Plan Estratégico para esta población.
9	Fortalecimiento de Organizaciones Deportivas: Orientar la formulación e implementación de acciones tendientes a generar una red de instituciones y organizaciones deportivas que promuevan la gestión deportiva a nivel local, regional y nacional, a través de un proceso de profesionalización de sus dirigencias, la transferencia de aprendizajes y el acompañamiento en materia de gestión técnica, administrativa y jurídica.
10	Infraestructura Deportiva: Orientar el diseño e implementación de infraestructura deportiva pública, con estándares internacionales, acorde a las prioridades a nivel país, que incorporen perspectiva local, diseños sustentables, con accesibilidad universal, con planes de administración modernos y eficientes, y modelos de gestión establecidos participativamente con los vecinos e instituciones sociales y deportivas, atendiendo a las características propias de cada región.
11	Difusión de materias relativas a la actividad física y el deporte: Definir las estrategias para difundir los valores, ideales y conocimientos relativos a la actividad física y al deporte, y para el incentivo de su práctica permanente y sistemática en todos los sectores de la población.

ⁱ**Misión Institucional** define el propósito o la razón de ser de una institución y permite orientar las acciones que realicen hacia el logro de un resultado esperado.

Ámbitos de Acción Ministerial corresponden a las principales líneas de trabajo en torno a las cuales cada ministerio estructura su labor. derivados del Programa de Gobierno y el Mensaje Presidencial del 21 de Mayo.

Objetivos Estratégicos Ministeriales son la expresión de los logros que se espera que los Ministerios y sus Servicios alcancen en el mediano plazo.